



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Abril de 2014
CUDAP: 0019364/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes de la Cátedra de Manejo de Agrosistemas Marginales, con motivo de realizar actividades a terreno en el marco del Proyecto "Implementación de Actividades Sustentables en el Área de amortiguamiento del Parque Nacional Talampaya, con las comunidades de la Torre y Salinas de Bustos" en la Provincia de La Rioja, desde el 22 al 24 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los Docentes de la Cátedra de Manejo de Agrosistemas Marginales, que se detallan a continuación, que cumplen sus funciones en el Departamento de Recursos Naturales, con motivo de realizar actividades a terreno en el marco del Proyecto "Implementación de Actividades Sustentables en el Área de amortiguamiento del Parque Nacional Talampaya, con las comunidades de la Torre y Salinas de Bustos" en la Provincia de La Rioja, desde el 22 al 24 de Abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
COIRINI, Rubén Omar	27.061	Profesor Adjunto D.E.
ZAPATA, Ricardo Miguel	34.083	Profesor Asistente D.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 299
E.D./

